



**ORDEN DE INICIO
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA**

Con la finalidad de cubrir el coste del servicio de limpieza de las dependencias de esta Subdelegación de Gobierno se precisa celebrar un contrato del servicio de limpieza mediante procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. En este sentido se ha solicitado autorización a los Servicios Centrales para la reserva de crédito correspondiente a fin de iniciar el procedimiento de contratación.

Autorizada la reserva de crédito con fecha 16/12/2022 por un importe total de 130.000,86 euros y con una temporalidad del expediente 2023/2024. Por todo ello,

ACUERDO:

PRIMERO.- La iniciación con esta fecha del oportuno expediente de contratación para el servicio de limpieza de las diferentes dependencias de la Subdelegación del Gobierno, con una duración de 1 año desde el 1 de septiembre de 2023 o desde la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,

Albert Bramon Vives